

Horas extras. Ejercicio 1985

Categorías		1.º trienio	2.º trienio	3.º trienio	4.º trienio	5.º trienio	6.º trienio	7.º trienio	8.º trienio	9.º trienio
Capitán	1.671	1.755	1.843	1.935	2.032	2.134	2.241	2.353	2.471	2.595
Primer Oficial	1.270	1.333	1.400	1.470	1.543	1.620	1.701	1.786	1.875	1.969
Segundo Oficial	1.179	1.238	1.300	1.365	1.433	1.505	1.580	1.659	1.742	1.829
Tercer Oficial	1.088	1.142	1.199	1.259	1.322	1.388	1.457	1.530	1.606	1.686
Oficial Radio	1.179	1.238	1.300	1.365	1.433	1.505	1.580	1.659	1.742	1.829
Jefe Máquinas	1.623	1.704	1.789	1.878	1.972	2.071	2.175	2.284	2.398	2.518
Primero Máquinas	1.270	1.333	1.400	1.470	1.543	1.620	1.701	1.786	1.875	1.969
Segundo Máquinas	1.179	1.238	1.300	1.365	1.433	1.505	1.580	1.659	1.742	1.829
Tercero Máquinas	1.088	1.142	1.199	1.259	1.322	1.388	1.457	1.530	1.606	1.686
Patrón Mayor	800	840	882	926	972	1.021	1.072	1.126	1.182	1.241
Patrón Cabotaje	750	787	826	867	910	955	1.003	1.053	1.106	1.166
Mecánico Mayor	800	840	882	926	972	1.021	1.072	1.126	1.182	1.241
Mecánico Primera	750	787	826	867	910	955	1.003	1.053	1.106	1.166
Mecánico Segunda	725	761	799	839	881	925	971	1.020	1.071	1.125
Contramaestre	708	743	780	819	860	903	948	995	1.045	1.097
Marinero Pref.	672	706	741	778	817	858	901	946	993	1.043
Marinero Ord.	652	685	719	755	793	833	875	919	965	1.013
Mozo	635	667	700	735	772	811	852	895	940	987
Calderetero	708	743	780	819	860	903	948	995	1.045	1.097
Engrasador	690	724	760	798	838	880	924	970	1.018	1.069
Limpiador	635	667	700	735	772	811	852	895	940	987
Cocinero	708	743	780	819	860	903	948	995	1.045	1.097
Marmitón	635	667	700	735	772	811	852	895	940	987
Primer Camarero	672	706	741	778	817	858	901	946	993	1.043
Segundo Camarero	652	685	719	755	793	833	875	919	965	1.013

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15816 RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la homologación de los radiadores marca «Roca», modelos 45-2, 60-2 y 75-2, fabricados por la «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», para la modificación de la homologación de sus radiadores marca «Roca», modelos 45-2, 60-2 y 75-2, así como la Resolución de 21 de marzo de 1984 de esta Dirección General y la especificaciones técnicas, y visto que a estos modelos con un grueso de cubo de 46 milímetros correspondían las potencias por elemento, exponentes de las funciones de potencia y números de homologación siguientes:

Modelo 45-2, potencia 53,4 W, exponente 1,30, número de homologación R-0021; modelo 60-2, potencia 70,2 W, exponente 1,31, número de homologación R-0022; modelo 75-2, potencia 86,9 W, exponente 1,31, número de homologación R-0023.

Vistos los ensayos realizados a estos modelos con grueso de cubo de 50 milímetros por el laboratorio acreditado Laboratorio de Ensayos de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3059/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Homologar los radiadores marca «Roca», modelos 45-2, 60-2 y 75-2, de chapa de acero, color gris, y con un grueso de cubo de 50 milímetros, fabricados por la Empresa «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su fábrica de Alcalá de Henares (Madrid), con los números de homologación, potencias por elemento y exponentes de la función de potencia siguientes:

Modelo 45-2, potencia 58,1 W, exponente 1,29, número de homologación R-0021.1; modelo 60-2, potencia 78,7 W, exponente 1,30, número de homologación R-0022.1; modelo 75-2, potencia 96,3 W, exponente 1,24, número de homologación R-0023.1.

Segundo.-Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985. P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

15817 RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la homologación de los radiadores marca «Roca», modelos 32-3, 45-3, 60-3, 75-3 y 90-3, fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», para la modificación de la homologación de sus radiadores marca «Roca», modelos 32-3, 45-3, 60-3, 75-3 y 90-3, así como la Resolución de 21 de marzo de 1984 de esta Dirección General y las especificaciones técnicas, y visto que a estos modelos con un cubo de 46 milímetros correspondían las potencias por elemento, exponentes de las funciones de potencia y números de homologación siguientes:

Modelo 32-3, potencia 54,9 W, exponente 1,30, número de homologación R-0015; modelo 45-3, potencia 75,9 W, exponente 1,30, número de homologación R-0016; modelo 60-3, potencia 99,5 W, exponente 1,30, número de homologación R-0017; modelo 75-3, potencia 124,3 W, exponente 1,31, número de homologación R-0018; modelo 90-3, potencia 149,0 W, exponente 1,32, número de homologación R-0019.

Vistos los ensayos realizados a estos modelos, con un grueso de cubo de 50 milímetros por el laboratorio acreditado Laboratorio de Ensayo de Emisores del Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, con arreglo a lo